SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 013/2023-PEB

Señores **Proveedores** **Presente**. -	FECHA: 06 de junio del 2023 REFERENCIA: **SDC 013/2023-PEB** **SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL EQUIPO AUDIOVISUAL E INVITADOS DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto 00126131–00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL EQUIPO AUDIOVISUAL E INVITADOS DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 17:00 horas del día 20 de junio del 2023, al correo electrónico fbenito@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*: SDC 013/2023-PEB SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL EQUIPO AUDIOVISUAL E INVITADOS DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO*

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 17:00 horas del día 20 de junio del 2023.**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. 3. **Acreditación de los requisitos** del proveedor y personal (de acuerdo a los TDR)

	4. Anexos • **Correo electrónico válido y activo** para toda la ejecución del servicio
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	**Mínimo Cuarenta (40) días calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.** En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Sistema de contratación	Precios unitarios
Condiciones de pago	El pago se efectuará de forma periódica, de acuerdo con el consumo de horas realizadas cada 30 días calendario correspondiente a cada reporte, posterior a la presentación de cada producto y conformidad por parte del área usuaria, para lo cual el proveedor deberá presentar el comprobante de pago por el monto correspondiente a las horas consumidas. La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Forma de facturación	**La FACTURA** emitida por el titular de la orden de servicio y/o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Los comprobantes electrónicos deberán ser adjuntadas al producto presentado.

<table>
<tr><td>Penalidades</td><td>Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Otras penalidades</td><td>Según el numeral 11 de los Términos de Referencia</td></tr>
<tr><td>Criterios de evaluación</td><td>☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo
☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados</td></tr>
<tr><td>EL PROYECTO adjudicará el contrato a:</td><td>La adjudicación de la buena pro se otorgará, a la oferta que habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica global más conveniente por el total del servicio.</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato que deberá firmarse</td><td>☒ Orden de servicio o suscripción de contrato</td></tr>
<tr><td>Cronograma</td><td>
<table>
<tr><td>Fecha de Publicación</td><td>06 de junio al 20 de junio del 2023

En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB</td></tr>
<tr><td>Fecha de recepción de Consultas y/u observaciones</td><td>12 de junio del 2023.

Hasta las 17:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: fbenito@bicentenario.gob.pe)

* Posterior al horario señalado no serán consideradas</td></tr>
<tr><td>Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones</td><td>13 de junio del 2023

(publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)</td></tr>
<tr><td>Fecha límite de Recepción de ofertas</td><td>Hasta el 20 de junio del 2023, hasta las 17:00* horas, vía correo electrónico a fbenito@bicentenario.gob.pe)

*El proveedor es responsable que su propuesta sea recepcionada por el PEB, dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Aclaraciones y confirmación de datos:</td><td>Durante el periodo de evaluación, EL PROYECTO podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada.</td></tr>
</table>

	EL PROYECTO se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.
Intransferibilidad de la Orden de servicio	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia y anexos b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **fbenito@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.

Rescisión	a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea "causa" de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato. b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión. c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato. d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación

y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SDC 013/2023-PEB
SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL EQUIPO AUDIOVISUAL E INVITADOS DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL EQUIPO AUDIOVISUAL E INVITADOS DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO

1. **TÍTULO DEL PROYECTO**
   Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. **DESCRIPCION DEL PROYECTO**
   La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

   El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

   En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

   La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:
   1. Programa Cultural y Académico
   2. Agenda Internacional
   3. Conmemoración Histórica
   4. Programa de Valores Bicentenario
   5. Parques Culturales Bicentenario
   6. Obras

   De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, *Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario* de *la Independencia del Perú*, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

   Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación

de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la **Actividad 8:** Programación Cultural y Social (Modo Bicentenario, Hitos del Bicentenario y Documentales del Bicentenario)

Actividad Agenda: "PROGRAMACIÓN TV PERÚ"

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Trasladar al equipo de producción, grabación e invitados que desarrollarán y formarán parte de la parrilla audiovisual, con la finalidad de ser emitidos en el programa de televisión Modo Bicentenario.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar el servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Traslado **a los invitados** que serán partícipe en las grabaciones de los diferentes segmentos del programa Modo Bicentenario. El área usuaria entregará la información al proveedor de las rutas con anticipación de 12 horas para la ejecución del servicio.

- Trasladar a los **integrantes del equipo de producción del programa Modo Bicentenario**, teniendo como punto de partida y retorno el Ministerio de Cultura (San Borja - Lima), a excepción de los siguientes casos:
  - En el caso, la jornada de grabación termine posterior a las 6:00 p.m. se debe contemplar el traslado de retorno de los integrantes hasta sus domicilios dentro de Lima Metropolitana y Callao.
  - En el caso, la jornada de grabación empiece en horario previo de las 7:00 a.m., se contemplará el recojo de los integrantes en sus domicilios (dentro de Lima Metropolitana y Callao)
  - En el caso de viaje en comisión de servicios dentro de Lima provincias y el departamento de Ica cuyo viaje sea programado en horario previo a las 7:00 a.m., se deberá contemplar el recojo de los integrantes en sus domicilios (dentro de Lima Metropolitana y Callao).

- El servicio cubrirá las rutas dentro de Lima metropolitana, Lima provincias y el departamento de Ica.

- Asistir al equipo de producción en el ordenamiento de los equipos audiovisuales para el traslado, de ser necesario deberá estar atento y a disposición durante toda la jornada de grabación para cualquier indicación.

- Trasladar material audiovisual (memorias SD y/o discos duros) y equipos audiovisuales de domicilios de reporteros y/o camarógrafos y/o productores y/o editores (personal de la Unidad de Comunicación Estratégica).

- Elaborar un reporte con el registro diario de horas de servicio, lugar de la comisión, nombre de las personas a las que realizó el traslado, fecha y hora de inicio y fin.

4.1. <u>Recursos a ser provistos por el proveedor</u>:

4.1.1. Vehículo para transporte:

- Una van con una capacidad de 11 asientos, considerando protocolo de bioseguridad COVID-19 vigente.
- El vehículo debe estar en buen estado, full equipo y acondicionados para el óptimo traslado de personas (limpios, aire acondicionado y calefacción funcionando adecuadamente).
- Contar con cinturones de seguridad, botiquín de primeros auxilios, neumáticos en buen estado, extintor con fecha vigente.
- **Incluir el combustible, seguros, peajes, mantenimientos (servicio es a todo costo).**
- Póliza de seguro SOAT, vigente para toda la prestación del servicio
- Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler o compromiso compra-venta.
- Contar con revisión técnica vigente para toda la prestación del servicio, de corresponder.

4.1.2. Conductor (Personal Clave):

- Un conductor con licencia mínima de AIIA o AIIB
- SCTR vigente durante toda la prestación del servicio
- Experiencia mínima de dos (02) años como conductor para instituciones públicas o privadas
- Disponibilidad de 24x7
- El proveedor deberá comunicar al área usuaria con un mínimo de 24 horas, en caso existiera cambio de conductor, considerando el cumplimiento de los requisitos, el cual será revisado por el área usuaria.

4.2. <u>Recursos a ser provistos por la entidad</u>:

- Datos del personal e invitados a ser movilizado
- Horario, fecha y ruta para el traslado del personal e invitados (esta información será remitida 12 horas antes del inicio de los traslados vía correo electrónico.
- En el caso de adicionar una ruta dentro del itinerario, (que no esté dentro del correo electrónico enviado por el área usuaria) deberá ser firmada y aprobada por el equipo comisionado dentro del registro diario.

  Esta información será remitida al proveedor a través de correo electrónico por el área usuaria, la misma que deberá coincidir con el reporte enviado por el proveedor (Anexo N° 1).

4.3. <u>Consideraciones generales</u>:

- El proveedor deberá estar comunicado y disponible durante todo el servicio, para lo cual deberá entregar un número de celular y correo electrónico válido y activo.
- En caso el vehículo tenga algún desperfecto, el proveedor deberá comunicar al área usuaria con una anticipación mínima de 24 horas al traslado programado, el cambio de vehículo con las mismas condiciones.
- El proveedor es responsable de cumplir las normas de tránsito y de

ocurrir hechos no previstos (robos, accidentes u otros) no será la responsabilidad del Proyecto Especial Bicentenario.

- El servicio no incluye los traslados (llevar o recoger) al personal hacia el aeropuerto Jorge Chávez.
- El proveedor debe limitarse a realizar los traslados programados y remitidos y/o coordinados por el área usuaria.
- El servicio es de lunes a domingo, incluido feriados, durante las 24 horas.
- El servicio será por un aproximado de 1800 horas (sujeto a la necesidad de uso del área usuaria, por ello, **la cotización debe estar en función al costo por hora de servicio**) de acuerdo con el siguiente detalle:

  - Para el traslado dentro Lima metropolitana y Callao se deberá considerar 1500 horas de servicio
  - Para el traslado dentro de Lima provincias y el departamento de Ica se deberá considerar 300 horas de servicio.
  - Estas horas podrían variar dependiendo a la necesidad del área usuaria.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- Lugar: Lima metropolitana, Lima provincias, Callao y el departamento de Ica.
- El plazo de ejecución del servicio es hasta hasta el 15 de diciembre partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o hasta agotar las 1800 horas, o lo que ocurra primero. De acuerdo con el siguiente detalle:

Lugar	**Horas**
Lima metropolitana y Callao	1500
Lima provincias y departamento de Ica	300
Total	**1800**

El número de horas requeridas para Lima metropolitana, Callao y Lima provincias y departamento de Ica podrían estar sujetas a variantes dependiendo de la necesidad del área usuaria.

6. PRODUCTOS

Productos	Plazo
1. Un reporte mensual (cada uno contendrá 30 días calendario, sin duplicar fechas), que contenga: - Lugar de la comisión (itinerario) - Nombre de las personas a las que realizó el traslado - Fecha de traslado - Hora de inicio y fin - Firma de equipo comisionado y/o invitados respectivamente. (*De acuerdo al Anexo N° 1) 2. Un reporte consolidado de los traslados realizadas durante la ejecución del periodo de servicio. (*De acuerdo al Anexo N° 2)	Cada reporte deberá ser presentado a partir del día siguiente de culminado los 30 días calendarios correspondiente a cada reporte.

*** El día 01 es el día siguiente de notificada la OS y/o contrato** *** Tener en cuenta que solo el último producto será contabilizado hasta el 15 de diciembre del 2023**	

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a **mesadepartes@bicentenario.gob.pe** y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Precios unitarios.

8. CONFORMIDAD
La conformidad del servicio estará a cargo de la jefa de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe de favorable del servidor público encargado de la supervisión del servicio.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El pago se efectuará de forma periódica, de acuerdo con el consumo de horas realizadas cada 30 días calendario correspondiente a cada reporte, posterior a la presentación de cada producto y conformidad por parte del área usuaria, para lo cual el proveedor deberá presentar el comprobante de pago por el monto correspondiente a las horas consumidas.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Los comprobantes de pago electrónicos deberán adjuntarse al producto presentado.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL
El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización de este. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.
El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la

imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

11. OTRAS PENALIDADES

SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
Retraso en el horario de recojo al personal - por cada 30 minutos.	2% del monto total contratado por cada 30 minutos de retraso.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el servidor encargado en la supervisión del servicio
Abandono del conductor durante el itinerario programado por el área usuaria.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el servidor encargado en la supervisión del servicio
No comunicar al área usuaria sobre el cambio de la unidad vehicular y/o conductor encargado.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el servidor encargado en la supervisión del servicio
Paralización del servicio por falta de abastecimiento de combustible del vehículo durante la prestación del servicio.	2% del monto total contratado por cada ocurrencia.	Informe del área usuaria, adjuntando el acta suscrita entre el proveedor y el servidor encargado en la supervisión del servicio

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

12.1 Requisitos del Proveedor

- Persona natural con negocio
- Ruc activo y habido

12.2 Requisitos del Vehículo:

- Una (01) van con capacidad de 11 asientos.
- Contar con implementos de seguridad (cinturones de seguridad, botiquín, extintor)
- Póliza de seguro SOAT vigente
- Tarjeta de propiedad o contrato de alquiler o compromiso compra-venta (será presentado previo a la notificación del contrato u OS)
- Revisión técnica, de corresponder

NOTA:

- Para la presentación de cotizaciones el proveedor deberá remitir mínimo **una declaraciónjurada señalando que cuenta con toda la documentación y características solicitadas del vehículo.**
- Previo a la notificación de la OS y/o contrato, el proveedor deberá remitir los documentos sustentatorios (SOAT, tarjeta propiedad, revisión técnica)

12.3 Requisitos del Personal clave

- Un (01) conductor (con licencia de conducir categoría A IIA o A IIB, acreditado con licencia de conducir.
- Experiencia mínima de dos (02) años como conductor para instituciones públicas o privadas.
- SCTR vigente (será presentado previo a la notificación del contrato u Orden de Servicio).

Acreditación:
La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

ANEXO 01

Registro diario de horas:

N°	Nombre de comisión	Integrantes	Fecha	Comisión (Dirección/Distrito)	Horario de inicio / Final	Firma

ANEXO 02

Consolidado de horas

N°	Nombre de comisión	Integrantes	Fecha	Comisión (Dirección/Distrito)	Horario de inicio / Final	Total de horas consumidas

V°B°

ANEXO 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC 013/2023-PEB
SERVICIO DE MOVILIDAD PARA EL EQUIPO AUDIOVISUAL E INVITADOS DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ Celular activo _____

5. Persona a contactar_____

   Cargo:_____ E-mail activo y válido_____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:
   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad:_____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

Nombre y firma del Representante Legal: _____

ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC 011/2023-PEB SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO EN AMBIENTES CLOUD PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos prestar el servicio detallado a continuación, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC 013/2023-PEB**:
Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Lugar	Cantidad de horas	Precio por hora S/. (Inc. IGV)	Precio Total S/. (Inc. IGV)
SERVICIO DE TRASLADOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISION MODO BICENTENARIO.	Lima metropolitana y Callao	1500	S/	
	Lima provincias y departamentos de Ica	300	S/	
MONTO TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS)				S/

A. Desglose de Costos por Componentes: (modificar de acuerdo a los costos que involucra el servicio) (es un modelo a considerar, adecuarlo a su necesidad)

COMPONENTES	CANTIDAD	COSTO UNITARIO PARA LA TOTALIDAD DE HORAS	COSTO TOTAL
I COSTO DE PERSONAL	1500 HORAS		
Conductor			
II GASTOS OPERATIVOS	300 HORAS		
Combustible			
SOAT			
SCTR			
Peajes			
Mantenimiento			
….. detallar			
III OTROS COSTOS CONEXOS			
…..			

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*

…. (DETALLAR)				
			SUBTOTAL (SIN INCLUIR IMPUESTOS)	S/
			IMPUESTOS (18%)	S/
			MONTO TOTAL INC. IMPUESTOS	S/

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU.

Confirmo que mi oferta está vigente por 40 días calendario.

_____

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]
[Designación y/o cargo]
[Dirección]
[RUC]
[DNI]
[Número celular]
[Fecha]